

ACTA N°18-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001. Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 17 de setiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa con 10 miembros de concejo existe el quórum reglamentario.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (RENTERIA ANGULO, MARTINEZ VELASQUEZ, CAICEDO BONE, CHASIN CAICEDO, VALENCIA CAÑOLA, MADRIGAL TUFÍÑO, IGLESIAS VALVERDE, PARRAGA ROMERO, ORDOÑEZ TENORIO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (TAYO DE LA CRUZ).
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Las Orquídeas".

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Elevo a moción el orden del día.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González en sentido de aprobar el orden del día.

Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 17 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el acta luego de haberla revisado en lo esencial esta todo planteado y discutido en la sesión anterior, no sé si exista la observación de algún compañero.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, en sentido de aprobar el acta de sesión de concejo del 10 de septiembre del 2019.

Se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 10 de septiembre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (RENTERIA ANGULO, MARTINEZ VELASQUEZ, CAICEDO BONE, CHASIN CAICEDO, VALENCIA CAÑOLA, MADRIGAL TUFÍÑO, IGLESIAS VALVERDE, PARRAGA ROMERO, ORDOÑEZ TENORIO).

Queda a consideración de la sala.



CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Previa la documentación y a los informes favorables de algunos departamentos, elevo a moción para que sea aprobada la compra venta de estas nueve personas que lo están solicitando.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Apoyo la moción del compañero Paulino.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Como fiscalizadores tenemos que tener mucho cuidado en los procesos que están pasando por avalúo, porque tuve la dicha de ser la presidenta de la comisión 6 meses en la administración anterior de lo cual se detectaba lo siguiente: funcionarios dentro del departamento hacen pasar a toda mujer como madre soltera y les dicen sabe que yo te hago pasar como madre soltera, tu me traes una declaración pagas menos pero el saldo me lo das a mi, esa es la mafia que existe adentro señores y estoy notando que desde que estamos aprobando solo hay aplicación del Art. 46 habla de madre soltera con discapacidad o tercera edad o el Art. 49 que también habla de tierras que están en sectores de bajos recursos económicos se puede decir, que se le da la tierra a \$1 el metro cuadrado, señora alcaldesa esto no lo digo por mal pero como digo ya viene arrastrando algún tiempo atrás pero coincidentemente de los tramites que hemos aprobado no ha habido ninguno de una persona normal que haiga pagado como una familia normal como una persona normal o de un lugar que realmente amerite, todos están acogidos a los artículos de beneficio y esto ya es una alerta roja compañero presidente de la comisión lo digo para que tenga en cuenta y compañeros concejales, por eso igual vamos a aprobar esto pero es una alerta roja que se tiene que prender con los funcionarios de adentro.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Ante el comentario de mi compañera concejala yo creo que todo criterio es bienvenido y usted compañera como fiscalizadora también empiece a fiscalizar no es solo una función de la comisión de terrenos, para eso estamos todos como fiscalizadores ya le hemos dicho y le reitero esta es una administración que transparenta los procesos y nosotros no nos casamos absolutamente con nadie, sea el funcionario que sea, inclusive hemos planteado que funcionarios que hemos encontrado con ese tipo de aptitudes serán sometidos como corresponde la ley organiza de servicio público, es decir un sumario administrativo, si ustedes se dan cuenta aquí, nosotros señora alcaldesa vamos de todas maneras a revisar y ver que está sucediendo, pero haremos conocer también una reforma a la ordenanza porque ahí por ejemplo solo dice los sectores urbanos marginales, no habla de las parroquias y eso debe de establecerse claramente lo otro es poner un candado sobre ese tipo de cosas por aquí también nos encontramos con tramites que son de



sectores vulnerables no solo aplica el Art.46 sino también el Art. 49, lo que le estamos planteando a los señores de avalúos y catastro y a los de suelos y viviendas es que pongan también un candado es decir, que lo demuestren y aunque lo están haciendo, no sé si a ustedes les está llegando y si no les está llegando para decirle a la secretaria y a la técnica de la comisión de terreno que les hagan llegar los habilitantes que corresponde a cada una de las personas que solicitan sean incluidas dentro de la ordenanza, y ver si se aplica según la ordenanza es decir \$6, \$7, \$15 dependiendo el lugar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Hay que tomar siempre una alerta veo que aquí no firma la compañera Flor, no sé si es la misma, el otro tema es que en el contrato de arrendamiento no está firmado, dice en la ciudad de Esmeraldas a los 22 días del mes de abril del 2019 de conformidad a las normas y cumplido los trámites establecidos en las ordenanzas en el gobierno autónomo descentralizado comparece la Dra. Albita Lourdes, señora alcaldesa este contrato de aquí no está firmado; y el otro tema es que cuando exista una delegación de la señora alcaldesa debe estar el habilitante donde se delega a tal persona porque simplemente dice el delegado del señor alcalde pero no está el documento que se lo delega para "x" o "y" función. Con esas recomendaciones mi voto es a favor	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones dadas por el compañero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción (le explico compañero, el día que se pasó el informe tenía permiso por autorización de la señora alcaldesa de asistir a un evento en Ibarra, pero la original ya esta firmada)	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°009-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 09 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZANA	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Rentería Angulo Néstor Abrahán	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres "	001	353	500+385,31 =885,31m2	\$500 A 1,00=500 +385,31A \$3.00= 1,155,93	\$1.655,93
Martínez Velásquez Feliciano	Bartolomé Ruiz Barrio "Bellavista	013	072	85.81m2	\$1,00	\$ 85,81



	Norte"					
Caicedo Bone Margarita	Bartolomé Ruiz Barrio " Villas del Seguro"	002	008	295.63 m2	\$1.00	\$ 295,63
Chasin Caicedo Lidia Yisela	Bartolomé Ruiz Barrio "Bellavista Norte"	013	032	39.26 m2	\$ 1,00	\$ 39,26
Valencia Cañola Juan Luis	Luis Tello Barrio " El Regocijo"	053	030	167,59 m2	\$ 1,00	\$167,59
Madrigal Tufiño María Marlene	Luis Tello Barrio "El faro"	024	032	67.87 m2	\$ 1,00	\$ 67,87
Iglesia Valverde Rosa Rosana	Camarones Barrio "Banderas"	009	904	314,17 m2	\$ 1,00	\$ 314,17
Parraga Romero Erika Isabel	Camarones Barrio "Banderas"	010	904	309,17m2	\$ 1,00	\$ 309,17
Ordoñez Tenorio Bertha María	Tachina Barrio " 21 de Noviembre"	014	057	236,93 m2	\$ 1,00	\$ 263,93

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (TAYO DE LA CRUZ).

Queda a consideración de la sala.



CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Siguiendo con la rectificación moción el tercer punto donde hablamos acerca del informe No.011 acerca de la aprobación de rectificación de medidas y linderos Tayo de la Cruz. Elevo a moción.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el informe; se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la misma recomendación	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN No 005 .- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 011-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 09 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 329-DJ-GADMCE del 04 de septiembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 362-DACSU-GADME de fecha 26 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes,



RESUELVE: Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor : **JOSÉ DIEGO TAYO DE LA CRUZ.** la adjudicación del excedente de 10,00 m², solar municipal signado con el No.004 manzana No. 010, clave catastral No. 0401010004, ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz , barrio/sector "**PARADA 10**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 49,00 menos el 20 % corresponde \$39,20 que representa \$ 392,00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 393,50 Esto es acogiendo al Art. 11 literal a) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 403,50 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 020-027-026-003 mide 30,35 metros por el **SUR** ; con lote 005 y mide 29,83 metros por el **ESTE**, con Ave Sucre, mide 9,20 metros **OESTE** con lote 016 y 025, mide 9.20 metros dando una superficie de 278,27 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10,00 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-** Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Las Orquídeas".

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Señor secretario compañeros concejales, después de haber tenido la respectiva socialización con los moradores, luego de haber pasado por el proceso de regularización, elevo a moción la aprobación del informe.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora alcaldesa existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara Perlaza y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
	<p>Prof. Silvio Burbano González.- Considero que el tema de la regularización es un paso en el cual puede llegar a acuerdos entre el dueño de la tierra y los moradores para que el sector quede ya prácticamente legalizado regularizado ante el municipio pero también compañeros considero que habiendo dos vías, sino funciona esa porque conozco los problemas que don Freire viene haciendo hace rato con esos terrenos hoy ofrece un precio mañana está en otro, entonces, eso lo digo porque yo fui dirigente barrial hace mucho tiempo fui presidente de la federación de barrio, con nuestros compañeros peleando ahí, en esa circunstancia es que considero está bien la regularización pero si nosotros podemos favorecer no al dueño sino a los posesionarios quienes con su esfuerzo con su lucha han puesto el tubo de agua servida, luminaria, han gastado recursos, lo más justo es que hagamos la declaratoria de utilidad pública de acuerdo al Art. 596 y en esa base el concejo sin afectar los intereses de ellos resuelve un valor sea \$3, \$2, \$1 en función que realmente pueda regularizarse la gente más pobre allí, que no tenga los \$5 ni los \$6, ese es mi punto de vista frente a los terreno de mucha gente que esta posesionada en territorio privado, la ley</p>	A Favor	



	nos faculta y eso podemos hacerlo.		
	<p>Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros este es un concejo de debate y con altura cuando queramos sugerir alguna cosa, en las declaraciones de utilidad pública hay dos cosas o bien los poseionarios no quieren pagar la tierra al dueño al precio justo o el dueño quiere explotar como muchos lo han venido haciendo a los que están poseionados en sus tierras, en este caso de las orquídeas en especial la comisión ya socializo este tema con el dueño de la tierra, la comisión e invito a los concejales, por eso es importante que nosotros también hagamos presencia en las socializaciones sobre todo de terreno porque son cosas importantísimas que se corren en la socialización, que pasa aquí el dueño si quiere vender a los poseionarios y quiere venderle al precio que está dentro de avalúo que me parece que es \$6/m² si se llegara a un mejor precio mucho mejor pero ya depende de ellos nosotros somos mediadores pero tampoco no podemos vulnerar estos procesos de los derechos ni de los dueños ni de los poseionarios porque recordemos que los dueños también tienen derechos y si él quiere llegar a un acuerdo como lo quieren los moradores de esos sector como tengo mucho conocimiento de lo que está pasando ahí, hay que darle paso a la declaratoria de utilidad pública especial que es con el precio del dueño o un convenio que puede firmar el municipio, los dueños y los poseionarios para caer en una regularización normal, declaratoria de utilidad pública normal no va a hacer el municipio porque no tiene plata, o es especial o es un convenio con el dueño de la tierra que se tiene que hacer aquí, pero también compañeros el tema de la diligencia de algunos</p>	<p>A Favor</p>	



	<p>barrios se excede y pasa por encima de los derechos de los mismos poseionarios y lo de la tierra, ósea no podemos permitir tampoco que porque un dirigente y tres familias no quieran una declaratoria de utilidad pública especial o llegar a un acuerdo no legalizar al resto, compañeros porque hay mafias que impiden que el sector, barrio se regularice, otra cosa es que nos hallan notificado con un proceso legal donde no podríamos hacer ni lo uno ni lo otro, pero lo que en mi compete como fiscalizadora yo pienso que como el dueño quiere llegar a un acuerdo con los moradores hay que regularizarlos para llegar a este acuerdo compañeros no podemos detener los procesos por un dirigente o por dos o tres poseionarios que se encuentren en el lugar y no quieran legalizar, ese es mi criterio.</p>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estamos haciendo la regularización. Compañeros esto no es una declaratoria de utilidad pública especial, es una regularización en donde son terrenos privados, donde nosotros hemos servido como una especie de mediadores, el problema está, nosotros hemos tomado todos los elementos necesarios para conocer, lo último que hacemos es también solicitar al registrador de la propiedad quien es el dueño de ese predio y si esta en conflicto o no, entonces si a nosotros no nos ha llegado ningún documento de juicio establecido, ganado, etc. En las instancias que este, nosotros tenemos que proceder según como establece la norma, el COOTAD, nosotros estamos cumpliendo con todos los procesos el penúltimo proceso es la socialización</p>	A Favor	



con la comunidad y eso lo hemos hecho y escuchamos por alto parlante convocando a la comunidad, hay algunos dirigentes ue se la pican de muy sabidos y yo soy bien claro, soy muy práctico también, primero me vienen a decir que se ha hecho una declaratoria de utilidad pública y luego me dicen que es una invasión y esas invasiones están prohibidas compañeros y luego dicen que tienen un juicio ganado, toda esa situación, nosotros también para cuidarnos hacemos nuestras actas con la comunidad y también estamos solicitando a medida que ellos están presentando la documentación aquí que el señor secretario lo lea, esto es de colinas hermosas, aquí está la señora presidenta del barrio las orquídeas que también preocupada porque algunos dirigentes no quieren proceder y esta comisión al regularizar estos asentamientos humanos consolidados para que en determinado momento también puedan adquirir una, entren ya al catastro, al mapa se le puede intervenir desde el municipio y puedan tener sus escrituras, entonces salen un sin número de irregularidades, me dice que hay un juicio es verdad donde está el juicio ganado, he solicitado al registro de la propiedad informe sobre ese predio del Sr. Freire, con todos los argumentos establecidos ustedes lo tienen y si no lo tienen también es nuestra potestad investigarlo el hecho que estén todos los documentos en regla entonces ahora en la situación del precio los compañeros nos han planteado que se está llegando a acuerdos con el Sr. Silvio Freire que es el dueño de estos tres asentamientos colinas hermosas, las orquídeas y las terrazas sobre la base de ya no esperar



	<p>dirigentes que muchas veces se oponen y no avanzamos entonces ellos lo que quieren es legalizar, lo primero que hemos hecho regularizar y luego la última instancia, ultimo nivel es traerlo aquí a la sesión de concejo para que sea aprobada o sea rechazada pero señor secretario por favor lea lo que nos planeado los moradores de ese sector</p>		
	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, compañero Paulino en este tema del asentamiento humano que se está haciendo por medio de ordenanza la intención es hacerlo por declaratoria especial, no, del 596 eso es lo que se aspira hacer? O por declaratoria ordinaria? Recuerde que hay dos una que el Municipio la paga directamente en este caso no tenemos nosotros recursos, otra que lo paguen directamente entre convenio de los moradores con el dueño del terreno, hay que estar claros cual es la aspiración de la comisión, hacer por cuál de estas dos declaratorias, esa es la preocupación. Recordemos el tema de colinas Hermosas del cual ya les han hecho llegar y también a la señora alcaldesa donde ahí hay un juicio pendiente compañero Paulino, tiene que tomar muy en cuenta eso, un juicio civil pendiente y con ese juicio pendiente ya la administración municipal no tiene casi esa competencia, quizá sea un tema que usted no lo conoce, aquí le han hecho llegar a la señora alcaldesa dándole a conocer el número de juicio y todo para que usted tome en cuenta compañero Paulino, porque quizás nos metemos en cosas que quizás no sabemos y nos vamos a encontrar este tipo de juicio entonces vale aclarar cuál de las dos declaratorias nosotros vamos a declarar en las Orquídeas y Colinas Hermosas.</p>	<p>A Favor</p>	



	<ul style="list-style-type: none"> - Paulino una sugerencia yo voy en el criterio de salir de esta duda, ustedes lo que están siendo es el nexo, ósea, llegar entre el propietario de estos terrenos y los que están ubicados en los terrenos, en caso el propietario del terreno no quiera prevalecer el valor que le indica el municipio que pasaría?, eso es a lo que yo voy porque recordemos Paulino que no todo debe llegar en acuerdo con el dueño si tú vas a meterte a legalizar algo serán uno, dos o tres familias que no van a querer el precio que el dueño vaya a plantear, lo que yo planteo es que tienen que tener mucho cuidado, en este sentido si lo que ustedes aspiran es hacer la declaratoria por el 596 hay que especificarlo, otra cosa lo que ustedes están haciendo es buscar el nexo para que paguen entre el arrendatario y el propietario, mire, se juega muchos intereses de los dueños.. - Así es compañero Silvio saludo que esa es la salida. 		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

MORADORA, SRA. TAMARA REINA.- Muy buenos días, señora Alcaldesa, los concejales, Abg. Janeth Bustos, Abg. Jairo Olaya, Ing. Miguel Ruiz, mi querido vice alcalde Prof. Silvio Burbano, Prof. Paulino Quiñonez, la Srta. Belinda Lara, la Sra. Flor Zamora, Ing. Miguel Alarcón, y el Dr. Ramón Echeverría, yo no soy la presidenta de mi barrio, soy la ex presidenta y esta lucha de conseguir nuestras escrituras viene desde el año 2013 cuando el Sr. Ernesto Estupiñan era el Alcalde, empezamos la lucha luego esa administración, en ninguna de las administraciones de él pudimos sacar el proyecto del departamento de planificación donde era el Ing. Neira el jefe de ese departamento en ese



entonces, hasta el proceso se perdió en ese departamento Ing. Sosa, yo soy una moradora que tiene veinte años y medio viviendo en ese sector desde el inicio sabíamos que esa es una propiedad privada el dueño estuvo con nosotros desde el inicio, en la mayoría de nuestro sector propiedad del Ing. Silvio Freire no es todo el barrio es prácticamente una cuadra de la calle del parque infantil que tenemos en nuestro sector hacia el fondo, pero que pasa como él es propietario de las terrazas, obviamente las orquídeas y colinas hermosas nosotros estamos en el centro pero es la parte más pequeña que tiene de propiedad de él en el barrio las orquídeas no somos tantos, el resto de nuestro sector que era propiedad de los artesanos ya tiene sus escrituras y es ahí donde nosotros queremos acotar después de veinte años asentados allí tener nuestras escrituras, hemos pagado al Ing. Freire hace muchos años atrás, tenemos promesa compra venta notariada pero ya necesitamos para mejorar nuestras condiciones de vida el tener nuestras escrituras en mano, en la administración anterior logramos que se apruebe en primera instancia y ahora como venía la nueva administración la Dra. Aguirre reviso nuestro proceso y esperamos tener lo antes posible la resolución definitiva.

RESOLUCIÓN N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo instancia la regularización del Asentamiento Humano Informal “**Las Orquídeas**” propiedad de los conyugues, Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, lote ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con clave catastral 0307026002, que consta de 68 edificaciones teniendo una superficie de 16698.72.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Antes de que cierre la reunión de concejo compañeros, señora Alcaldesa, quisiera dar una sugerencia, hemos presentado varias ordenanzas pero todavía no se le da en tratamiento que está dispuesto que es de que tengan criterio jurídico porque la doctora pasa muy ocupada. Hay una comisión de legislación que el compañero Paulino es el presidente se está derivando el tema a jurídico y esto debe pasar directo a la comisión de legislación como es el procedimiento, entonces las ordenanzas están pasando allá y se quedan debe el secretario cuando nosotros presentamos las ordenanzas con el informe de la comisión avanzar ya que no es vinculante el criterio jurídico sino el informe de la comisión para ir ahorrando tiempo.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vamos a contratar un abogado mañana mismo, para que ayude exclusivamente en la parte de ordenanza, estamos con un limitante terrible, lo contratamos para que se vaya evacuando los criterios jurídicos y fortalecemos también al secretario. De ahora en adelante hacemos eso actuemos la comisión de legislación.



Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO